

basuras, Tasa depuración aguas residuales, Tasa abastecimiento de agua, Ocupación vía pública mesas y sillas, Vallas publicitarias, Ocupación vía pública vallas y andamios, Puestos y barracas, Otras ocupaciones suelo, vuelo y subsuelo, Licencia autotaxis, Reparaciones a particulares, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Desatasco de tuberías.

c) Se delega así mismo la competencia para dictar la providencia de apremio de aquellas deudas cuya recaudación voluntaria haya sido delegada en la Diputación Provincial de Cáceres”.

Cáceres, a 4 de febrero de 2004. El Secretario del Servicio, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2004, sobre modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución nº 80.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de enero de 2004, al punto 19º de la misma, acordó aprobar inicialmente la modificación de la delimitación de la Unidad de ejecución nº 80 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, para que durante un plazo de quince días puedan realizarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almendralejo, a 3 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 5 de diciembre de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Reajuste de Alineaciones en Plaza de San José núms. 3, 4 y 5, en la ciudad, presentado por Inmobiliaria Municipal de Badajoz, y redactado por la Arquitecto, Dª Fernanda Cáceres Marzal.

Habiéndose procedido, en fecha 21 de enero de 2004, al Depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 30 de enero de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 23 de diciembre de 2003, sobre modificación en la relación de puestos de trabajo.

En relación con la R.P.T. de este Ayuntamiento aprobada definitivamente con fecha 28.06.02, por el Ayuntamiento Pleno han sido aprobadas las siguientes modificaciones:

A) Acuerdo de fecha 31 de octubre de 2003:

La situación resultante a efectos de constancia en la R.P.T. es la siguiente:

1.- SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO:

Código: SCL106.

Puesto: Limpiadora.

Servicio: Sanidad y Consumo.

Sección: Limpieza y Recogida de Basuras.

Departamento: Limpieza Edificios públicos.

Régimen: Laboral.

Grupo: E.

C. Destino: 13.

C. Específico: 1.652,78 euros.

2.- SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Situación resultante RPT:

Código: ECPV01.

Puesto: Operario de Servicios varios. (En segunda actividad).

Servicio: Educación y Cultura.

Departamento: Actividades Culturales.

Régimen: Laboral.

Grupo: E.

Complemento de Destino: 13.

Complemento Específico: 1.510,34 euros.

3.- SERVICIO DE POLICÍA LOCAL:

A los efectos de adecuar la distribución de los puestos de trabajo a la actual disponibilidad, se efectúa la siguiente propuesta:

A) En Tráfico quedarían sólo dos Agentes, incorporándose a Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio los otros dos Agentes.

Códigos actuales: PLAG03/PLAG04.

En ambos casos:

Puesto: Agente.

Servicio: Policía Local.

Negociado: Seguridad Ciudadana.

Régimen: Funcionario.

Provisión: Concurso.

Grupo: D.

Complemento de Destino: 15.

Complemento Específico:

PLAG03: 4.854,64 euros. (Código resultante: PLAG33).

PLAG04: 5.161,16 euros. (Código resultante: PLAG34).

B) En Plana Mayor, se reduce la dotación a 1 Agente de Policía, pasando el otro a Seguridad Ciudadana y Policía de Barrio; este último puesto, para el que se propone la aplicación del resultado económico de la modificación desde la aprobación, si se produce, en Pleno, debe reflejarse en la RPT como sigue, con las siguientes características:

Código: PLAG06.

Puesto: Agente.

Servicio: Policía Local.

Negociado: Seguridad Ciudadana.

Régimen: Funcionario.

Provisión: Concurso.

Grupo: D.

C. Destino: 15.

C. Específico: 5.161,16 euros.

Código resultante: PLAG35.

C) Para dar mayor agilidad al funcionamiento administrativo de la Plana Mayor, ésta se subdivide en dos Negociados: Sanciones/Atestados e Informes; en el primero la dotación será de 2 Auxiliares; en el segundo, 1 Agente de Policía y 1 Auxiliar Administrativo (PLAA01, adscrito temporalmente al Servicio de Vías y Obras).- Como consecuencia de este nuevo ajuste, en el próximo

Presupuesto Municipal para 2004 se incluirá una plaza vacante de Auxiliar Administrativo.

Puesto: PLAG24; procede la creación de un nuevo puesto de Seguridad Ciudadana con carnet de conducir Clase BTPI.

Código: PLAG36.

Puesto: Agente.

Servicio: Policía Local.

Negociado: Seguridad Ciudadana.

Régimen: Funcionario.

Provisión: Concurso.

Grupo: D.

C. Destino: 15.

C. Específico: 5.161,20 euros.

4.- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Se propone la creación de una Coordinación de Patrimonio, Contratación y Documentación.- Las características del citado puesto, son las siguientes:

Código: AGC001.

Puesto: Coordinador.

Servicio: Administración General.

Sección: Patrimonio, Contratación y Documentación.

Régimen: Laboral.

Provisión: Concurso.

Grupo: A.

Complemento de Destino: 25.

Complemento Específico: 7.049,88 euros.

También se propone por resultar más operativo, desdoblarse el Departamento de Nóminas y de Recursos humanos de la Sección de Personal en dos: Uno de Nóminas y otro de Recursos Humanos.- Como consecuencia de ello se genera una nueva Jefatura de Negociado/Departamento con las siguientes características:

Código: AGJN05.

Puesto: Jefe Negociado/Departamento.

Servicio: Administración General.

Sección: Personal.

Negociado/Departamento: RR.HH.

Régimen: Laboral/Funcionario.

Provisión: Concurso.

Grupo: D.

Complemento de Destino: 17/18.

Complemento Específico: 3.984,72 euros.

Por adscripción de nuevas funciones, se propone rectificar el Complemento Específico del Puesto de trabajo AGAN01, incluyendo especial dedicación (6.130 euros/anuales) mientras dure la adscripción temporal de funciones de Portero Mayor.- El resultado en la RPT es el siguiente:

Código: AGAN01.

Puesto: Alguacil-Notificador.

Servicio: Administración General.

Sección: Gestión Administrativa.

Departamento: Registro, Archivo e Información.

Régimen: Laboral.

Grupo: E.

Complemento de Destino: 14.

Complemento Específico: 8.428,81 euros.

Se propone abonar la cantidad correspondiente desde el momento en que comenzó el trabajador a desempeñar las nuevas funciones, si bien se abonará sólo la cantidad correspondiente a los meses en los que no haya percibido el trabajador gratificaciones extraordinarias por este concepto.

5.- SERVICIO DE INTERVENCIÓN:

Para mejorar la organización del servicio se propone desdoblarse los dos Negociados existentes, resultando dos nuevos Negociados/Departamentos:

Contabilidad, segregado de Presupuestos.

Catastro, segregado de Rentas y Exacciones.

Las características de estos dos nuevos puestos son:

Código: INJN03.

Puesto: Jefe Departamento/Negociado.

Servicio: Intervención.

Departamento/Negociado: Contabilidad.

Régimen: L/F.

Provisión: Concurso.

Grupo: D.

C. Destino: 17/18.

C. Específico: 3.984,72 euros.

Código: INJN04.

Puesto: Jefe Departamento/Negociado.

Servicio: Intervención.

Negociado/Departamento: Catastro.

Régimen: F/L.

Provisión: Concurso.

Grupo: C.

C. Destino: 19.

C. Específico: 4.597,74 euros.

En ambos casos, las nuevas retribuciones se percibirán desde el momento en que se produzca la toma de posesión.

Como consecuencia de los anteriores ajustes se crea una nueva plaza de Auxiliar Administrativo, vacante, que formará parte de la OEP de 2003 y que tendrá las siguientes características:

Código: INAA09.

Puesto: Auxiliar Administrativo.

Servicio: Intervención.

Departamento: Catastro.

Régimen: Laboral.

Provisión: Promoción interna.

Grupo: D.

C. Destino: 17.

C. Específico: 2.911,92 euros.

Se propone adscribir las dos plazas de Administrativo (procedentes de la Oferta de Empleo Público de 2002) al Negociado de Presupuestos, dada la complejidad técnica de este último.

6.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

Se propone rectificar el componente de especial dedicación del Complemento Específico del Puesto de trabajo que a continuación se señala, incrementándolo en 601 euros/anuales, a percibir desde la fecha de su aprobación, en su caso, en Pleno, resultando:

Código: MDC001.

Puesto: Coordinador.

Servicio: P.M.D.

Régimen: Laboral.

Grupo: A.

C. Destino: 25.

C. Específico: 8.888,94 euros.

Se propone crear una nueva plaza de Administrativo, vacante, que formará parte de la OEP de 2003 y que tendrá las siguientes características:

Código: MDAD01.

Puesto: Administrativo.

Servicio: P.M.D.

Departamento: Instalaciones, Servicios y Personal.

Régimen: Laboral.

Provisión: Promoción interna.

Grupo: C.

C. Destino: 19.

C. Específico: 4.444,44 euros.

Una vez cubierta la anterior vacante, procederá Concurso para cubrir el puesto que a continuación se indica con las siguientes características:

Código: MDJD03.

Puesto: Jefe de Departamento.

Servicio: P.M.D.

Departamento: Instalaciones, Servicios y Personal.

Régimen: Laboral.

Provisión: Concurso.

Grupo: C.

C. Destino: 19

C. Específico: 4.597,74 euros”.

B) Acuerdo Pleno de fecha 28 de noviembre de 2003:

En el Servicio de Educación y Cultura, por modificación de horarios, procede rectificar el complemento específico de los puestos de trabajo E.C.P.E. 01 y E.C.P.E. 02, excluyendo la turnicidad de los mismos.

CÓDIGO RPT	PUESTO	SERVICIO	SECCIÓN	NEGOCIADO/ DEPARTAMENTO	REG.	PROV.	GR.	COMPLT. DESTINO	COMPLT. ESPECÍFICO
ECPE01 (1)	Op. Serv. Varios	Educación y Cultura	Cultura	Act. Culturales	L		E	14	1.532,58
ECPE02 (1)	Op. Serv. Varios	Educación y Cultura	Cultura	Act. Culturales	L		E	14	1.532,58

La documentación se encuentra a disposición de cualquier interesado, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación

del presente Edicto, podrán formularse reclamaciones, sugerencias, alegaciones u observaciones.

Don Benito, a 23 de diciembre de 2003. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 2 de enero de 2004, sobre calificación urbanística.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo” del Ayuntamiento de Mérida, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.1.2 b) segundo párrafo y el punto 2 del art. 27, ambos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles el siguiente expediente:

Calificación Urbanística en Suelo No Urbanizable Común para Centro de recepción y descontaminación de vehículos al final de su vida útil, cuyo promotor es D. Eusebio Béjar Rodríguez. Situación: Sitio “Los Sexmos”. Camino de Casa Herrera, s/n. Mérida Finca registral: 14836.

El expediente puede ser examinado, durante el plazo citado, en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. Lusitania 8-10 Bajo.

Mérida, a 2 de enero de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.